

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #24 -2022

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes catorce del mes de junio de dos mil veintidós, a las quince horas con cuarenta y un minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria
Socorro Angulo Méndez, regidor propietario
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate
Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Méndez
Dania Benavides Quirós
Donald Rodríguez Porras
Alcaldesa Municipal.

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Gerardo Villalobos Leitón, Vanessa Mejías Arias, Manuel Cruz García, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Vicealcalde Municipal.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación del Comité de Caminos de La Amapola.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°23-2022.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°06-2022.

ARTICULO VI. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTICULO VIII. Mociones.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación del Comité de Caminos de La Amapola.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de seis miembros Comité de Caminos de La Amapola y son las siguientes personas:

Nombre y apellidos	Cédula	Cargo
Brayan Chavez Torres	2 0726 0436	Presidente
Yadira Campos Álvarez	2 0250 0668	Vicepresidente
Minor Enrique Atencio Sánchez	6 0352 0765	Tesorero
Seiry Priscilla Campos Pérez	2 0675 0783	Secretaria
Freddy Álvarez Herrera	5 0207 0952	Vocal 1
Greivin Campos Álvarez	5 0277 0575	Vocal 3

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°23-2022.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°06-2022.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida.

ARTICULO VI. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 5.

- a) Informarles que necesitamos realizar una gestión ante RECOPE, por eso les solicito que nos autoricen el acuerdo, esto con el fin de poder avanzar con el proyecto de los caminos 024-025, después del extraordinario 1 que se está realizando desde la semana pasada y el día de ayer para poder realizar los procesos que al final se toman su tiempo en la gestión. Se solicitara que realicen una gestión del sitio y ver en cuanto es la capacidad que nos quede económicamente para ir avanzando principalmente en los tramos que se encuentran más críticos, es por eso que solicito que me autoricen como alcaldesa para ir a la gerencia a solicitar la gestión y poder valorar el proyecto, saber cuánto sería la capacidad que se pueda cubrir, además de la necesidad para poder gestionar tanto la solicitud de emulsión como AC3, si nos apoyan con esa gestión sería de gran importancia ya que debemos entregar antes del 30 de agosto que se cierra la presentación de perfiles ante RECOPE.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, y dos votos negativos de los regidores Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, dirigirse a la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A, RECOPE, con el objetivo de poner en manifiesto nuestro interés, esto con el fin de poder avanzar con el proyecto de los caminos 2-15-024, 2-15-025, después del extraordinario 1 que se está realizando desde la semana pasada y el día de ayer para poder realizar los procesos que al final se toman su tiempo en la gestión. Se solicita que realicen una gestión del sitio y ver en cuánto es la capacidad que nos quede económicamente para ir avanzando principalmente en los tramos que se encuentran más críticos, es por eso que solicito que me autoricen como alcaldesa para ir a la gerencia a solicitar la gestión y poder valorar el proyecto, saber cuánto sería la capacidad que se pueda cubrir, además de la necesidad para poder gestionar tanto la solicitud de emulsión como AC30.

- b) El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, acuerdo en firme, comunicarle al señor Adrian Azofeifa, Encargado del Consejo Nacional de Producción, CNP, se le concede audiencia virtual para su atención el próximo martes 19 de julio de 2022, a las 3:35 p.m., con un espacio de exposición de 30 minutos.
- c) El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta en firme, aprobar o dar el visto bueno al Expediente N°23085, es un proyecto a nivel turístico del territorio Huetar norte y declararlo de interés o de importancia cantonal, donde se abordan los temas de conectividad, el turismo y emprendedurismo, que comprende los cantones de La Cruz, Upala, Guatuso, Los Chiles, con el acompañamiento de la FAO y los Diputados José Pablo Sibaja, doña Dinorah barquero y don Joaquín Hernández.

ARTICULO VII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres (MGRD), se dirige a Alcaldías e Intendencias, Concejos Municipales, Municipalidades de la República de Costa Rica e Integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Tiene el gusto de invitarles a participar del III Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local- Municipal. La actividad se realizará bajo la modalidad virtual el miércoles 22 y jueves 23 junio en el horario de 1:00 pm a las 5:00 pm mediante la plataforma Zoom. Este evento tiene como objetivo “Contribuir al fortalecimiento de las capacidades municipales para la gestión del riesgo de desastres en el ámbito territorial, a partir del intercambio de experiencias municipales”. El *III Encuentro* se ha estructurado en dos bloques. El primer bloque presenta mediante una conferencia, la importancia de los gobiernos locales en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR): metas asociadas a los gobiernos locales. El segundo bloque, expone como enfoque principal orientar a los gobiernos locales en cómo invertir el 3% del superávit según el artículo 46 de la Ley No. 8488. Asimismo, se expondrán algunas experiencias municipales en lo que respecta a la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. El *III Encuentro* finalizará con un acto cultural llamado “Atrapados”, interpretado por el Grupo de Teatro Municipal Boca Calle de los funcionarios de la Municipalidad de San José. Adjuntamos la agenda para que valoren su participación. El enlace para inscribirse y participar de todo el evento es el siguiente: <https://registro-iom.tex.cr>.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada u Oficio N°09653, por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, donde comunica “Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de

Guatuso. Se acusa recibo del oficio de 20 de mayo de 2022, que transcribe el artículo VII, acuerdo 5, adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 20-2022, donde se declara desierto el concurso público para cubrir la plaza de auditor interno en la Municipalidad de Guatuso. Por lo anterior y considerando lo abordado en la audiencia que fue atendida el pasado 1º de junio de 2022, donde participaron funcionarias del Área de Desarrollo Local y la Municipalidad de Guatuso, se les insta a impulsar un nuevo proceso para contar con un auditor interno a plazo indefinido; esto teniendo presente lo establecido en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR1 (*Lineamientos*), y las soluciones a posibles situaciones que se presentan en los concursos públicos de esta naturaleza, considerando que desde el 01 de marzo de 2021, no cuentan con un auditor interno. Se acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, convocar a reunión de Comisión de nombramiento de la plaza de auditor, el próximo jueves 16 de junio de 2022, a las 10:00 a.m., con el fin de elaborar el cronograma del proceso, y encomendar a la Secretaria del Concejo Municipal para que se le comunique vía correo de la reunión a la regidora suplente, Vanessa Mejías Arias.

- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Mónica Cascante Orozco, Jefe del Depto. de Apoyo Institucional del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, donde solicita su colaboración completando una breve encuesta. El Ministerio de Economía, Industria y Comercio, por medio de la Dirección de Mejora Regulatoria, órgano rector en materia de simplificación de trámites y mejora regulatoria según el artículo 11 de la Ley 8220, como parte de los procesos de transparencia y rendición de cuentas, y de apoyo técnico que facilite la toma de decisiones por parte los Jerarcas, estamos realizando la segunda edición del indicador que mide la capacidad de gestión de los Municipios en la aplicación de la Política de Mejora Regulatoria, denominado “Índice de Capacidad Regulatoria Institucional” (ICRI); en el año 2020 se realizó la primera medición para los Gobiernos Locales y en 2021 se aplicó a los Ministerios cuyos resultados que puede verificar en https://tramitescr.meic.go.cr/viewpage//public/icri_mr.html?verensio=truensio=true Sobre el particular, requerimos de su colaboración en coordinar a lo interno de su institución con el Oficial de Simplificación de Trámites y la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional para completar una encuesta con la finalidad de obtener información de fuente primaria. La encuesta se compone de dos secciones y 25 preguntas, para lo cual adjuntamos un breve instructivo con la normativa y definiciones que apoyen su completitud; agradecemos su colaboración al completarla, y tener presente que en algunas preguntas es requerido que nos envíen algún archivo y en otras solo responder las preguntas manteniendo en sus expedientes la información que valida la respuesta por una futura verificación de datos de nuestra parte u algún ente fiscalizador como las Auditorías Internas y la Contraloría General de la República. En caso que su representada no responda la encuesta se tomarán los datos de la primera edición con los ajustes correspondientes y la información faltante se asumirá que el Gobierno Local no cumple con el mandato de Ley o no implementa la buena práctica. Es importante señalar previamente que la primera parte de la encuesta contiene 15 preguntas que se deben responder según el cumplimiento de la Ley 8220 entre el 01 julio de 2020 a 30 de junio de 2022, y una segunda parte contiene 10 preguntas que buscan garantizar una comparabilidad de los resultados del ICRI 2022 con el ICRI2020, por lo cual las respuestas de esta segunda parte se deben circunscribir al periodo comprendido entre el segundo semestre de 2019 y primero de 2020 (01 julio de 2019 a 30 de junio de 2020). Para completar la encuesta solo debe acceder al siguiente link, y poder remitirnos la misma antes del 11 de julio de 2022. <https://forms.gle/Q2pN4Ub2HEvt31V2A>
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Fabiola Romero Cruz, Directora Nacional, de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad se trabaja en la concreción de esfuerzos para el impulso y la articulación con las organizaciones de desarrollo comunal adscritas a la Ley 3859 sobre

el desarrollo de la comunidad. la entidad que usted representa se observa como un aliado estratégico y busca de aunar esfuerzos para esta construcción, es por ello que solicito audiencia en alguna sesión del concejo Municipal preferiblemente de manera virtual.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta, en firme, comunicarle a la señora Fabiola Romero Cruz, Directora Nacional, de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, que se le concede audiencia virtual para su atención en Sesión Ordinaria, el próximo martes 26 de julio, a las 3:30 p.m., con un espacio de 30 minutos.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Adrián Carmona Miranda, M.Sc., Coordinador, Observatorio Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí, SRHNC, UNA, la presente es principalmente para saludarle y también para realizarles un recordatorio reenviando un correo que se les hizo llegar el día 25 de mayo, este con una solicitud para una audiencia, sin embargo; no se nos ha respondido, por lo que escribo con el fin de que por favor tomen en consideración nuestra petición. No obstante; debido a que la agenda de giras del Observatorio se encuentra ocupada por lo que resta de este primer semestre, les pido por favor que tomen en consideración agendar una cita para el mes de agosto, si está dentro de sus posibilidades.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta, en firme, comunicarle al señor Adrián Carmona Miranda, M.Sc., Coordinador, Observatorio Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí, SRHNC, UNA, que se concede espacio para la reunión el miércoles 06 de julio de 2022, quedando pendiente de consultarle la hora que les conviene para la reunión.

- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibo a nota enviada por la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, donde comunica que adjunto se envía el Presupuesto Extraordinario 02-2022 para ser enviado a los señores del Concejo Municipal para su revisión.
- g) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Carlos Molina Mora, Jefe Unidad de Fiscalización Operativa de CONAPAM, con instrucciones superiores, se les comparte el link y formularios de inscripción del curso virtual, "La Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, implantación en el ámbito municipal" organizado por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el marco del Plan Interconecta. Tendrá lugar del 20 de junio al 8 de julio y una duración aproximada de 30 horas. Se dirige principalmente a responsables de la planificación, gestión y financiación de servicios sociales y políticas dirigidas a personas mayores en instituciones públicas y privadas del ámbito local y nacional; responsables políticos y personal técnico de municipalidades interesadas en formar parte de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, así como representantes de las personas mayores (Consejos Municipales, organizaciones de mayores, etc.). La inscripción estará abierta hasta el 13 de junio en este enlace: <https://interconecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/red-de-ciudades-y-comunidades-amigables-con-las-personas-mayores-implantaci-n-en-el-mbito-municipal-1435>
- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Catalina Crespo Sancho, PhD, de la Defensoría de los Habitantes, donde se dirige a Presidentes y Presidentas de Concejo Municipales, para hacerle entrega del Informe Anual de Labores de la Defensoría de los Habitantes correspondiente al periodo 2021-2022, en cumplimiento con el artículo 15 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes,

número 7319. Este informe es un valioso aporte del trabajo emprendido desde la Defensoría de los Habitantes en favor de la protección de los derechos e intereses de los habitantes. Adicionalmente, para este informe anual, se ha implementado un formato que organiza nuestro trabajo de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y por otro lado hemos incluido por primera vez en nuestros reportes, un capítulo que refleja, en esa la línea de trabajo, el accionar y desempeño del Estado costarricense que se vincula directa e indirectamente con requerimientos de la OCDE, siempre que los mismos se relacionen con el respeto a los derechos humanos de la población. En el link anexo podrá tener acceso al informe. <https://drive.google.com/file/d/18PFABAZbdnHZrvRRD4kST9zw-bPyK1S2/view?usp=sharing>

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, se solicita a la administración municipal, la publicación del documento en la página de la Municipalidad de Guatuso para conocimiento de la población.

- i) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, (UNGL), donde comunica que tras la publicación del día 19 de abril de 2022, en el Diario Oficial La Gaceta, de la Ley N°. 10.146 “REFORMA PARCIAL DE LA LEY 7717 REFORMA PARCIAL DE LA LEY 7717, LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1997, LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1997”, la cual asigna nuevas competencias que, en su gran mayoría, obedecen a la intención de trasladar todas las competencias relacionadas con los parqueos públicos, de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT) como dependencia del Ministerio de obras Públicas y Transportes, y entregárselas a los Gobiernos Locales.
En ese sentido, se somete a consideración de los honorables Concejos Municipales la emisión de sus criterios con respecto a las implicaciones que representa la Ley N°. 10.146 para la regulación de los estacionamientos públicos. A propósito de ello, se adjunta un cuadro comparativo con las principales modificaciones que realiza la norma, con la intención de agilizar el proceso de consultas y, posteriormente, construir un criterio consensuado entre el régimen municipal.
- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Juan Manuel Quesada Espinoza, Presidente de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A, (RECOPE), donde se dirige a la Licenciada Xinia Herrera Durán, Reguladora General Adjunta, ARESEP, Acuerdo Concejo Municipal del Cantón Central de San José. Respetando la institucionalidad del país, se traslada para su conocimiento y fines consiguientes el oficio DSM-1645-2022, donde se informa del Acuerdo 10 de la sesión ordinaria 106, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de San José, del 17 de mayo de 2022, referente a la revisión y modificación de la forma de cálculo del precio de los combustibles.
El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, comunicarle al señor Juan Manuel Quesada Espinoza, Presidente de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A, (RECOPE), que se brinda el apoyo a las gestiones con relación a Acuerdo del Concejo Municipal del Cantón Central de San José.
- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Jorge Rodríguez Vives, Director del Despacho de la Presidencia de la República, donde comunica que en atención a los compromisos adquiridos por el Señor Presidente en la reunión con las autoridades municipales de la Región Huetar Norte el día 28 de mayo de 2022, me es grato comunicarle el estado actual en cada uno de estos:

052822-01-02 Ampliación de horarios de atención en el EBAIS de Guatuso y su asignación al área rectora que quede más cercana.	Se solicitó al Ministerio de Salud la coordinación con la CCSS para la ampliación y área asignada del ebais, todo de acuerdo con la viabilidad financiera y disponibilidad de plazas <i>Oficio PR-DPR-0061-2022</i>	28 septiembre
--	--	------------------

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Orotina, se dirige al señor Nogui Acosta Jaén Ministro, Ministerio de Hacienda y Municipalidades del País, donde transcribe Acuerdo 22, de Sesión Ordinaria N°172, de fecha 31 de mayo de 2022, que dice: ASUNTO: Voto de apoyo a la solicitud de intervención para transferencias a Municipalidades primero: El Concejo municipal por unanimidad aprueba la iniciativa del señor Elford González Mora presidente para dispensar de trámite de dictamen de comisión y se brinda voto de apoyo al contenido del oficio MO-A-0534-22-2020-2024 enviado por el alcalde de la Municipalidad de Orotina al señor Nogui Acosta Jaén, Ministro Ministerio de Hacienda. Asunto: Solicitud de intervención para transferencias a municipalidades. Se envió a todas las municipalidades solicitando su voto de apoyo. Votos a favor: Elford González Mora, Greivin Guerrero Álvarez, Víctor Julio Serrano Miranda, Denysse Montero Rodríguez y Sianny Rodríguez Chavarría.
El Concejo Municipal de Guatuso acuerda dirigirse al Concejo Municipal de San José, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Acuerdo 22, de Sesión Ordinaria N°172, de fecha 31 de mayo de 2022.
- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Corredores, se dirigen al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, Directora de la Secretaria de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Concejos Municipales del país, Concejos de Distrito del país, Junta Directiva, Dirección Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, Junta Directiva, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, donde transcribe el acuerdo N°17 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en Sesión Ordinaria N°106, celebrada del día 30 de mayo del año 2022, que dice: Se mociona para que, previa dispensa del trámite de comisión de asuntos jurídicos, se acuerde definitivamente: PRIMERO: Deplorar y rechazar la emisión del PROTOCOLO PARA LA DECLARATORIA DE CALLES PUBLICAS EN LA RED VIAL CANTONAL DE COSTA RICA, efectuado inconsulta y unilateralmente por la Arquitecta Jessica María Martínez Porras, Directora de la Secretaria de Planificación Sectorial del MOPT, que -con carácter vinculante- impone requisitos y regulaciones a las municipalidades en los procesos de incorporación de vías públicas a la red vial cantonal. SEGUNDO: Solicitar a la Alcaldía Municipal para que, a la mayor brevedad y de la forma más vehemente posible, presente las impugnaciones y acciones que resulten necesarias, tanto en sede administrativa o jurisdiccional, para reestablecer la importancia de los Gobiernos Locales para el entramado institucional del sector publico costarricense. TERCERO: Formular atenta excitativa a las demás Municipalidades, Consejos Municipales de Distrito, Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), así como a todas las demás instancias representativas y corporativas del régimen municipal, para que dispongan las acciones reivindicatorias que resulten procedentes en su salvaguarda.

- n) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez, de MIDEPLAN, donde comunica que el Gobierno de la República concede asueto para ver repechaje eliminatorio. Permiso aplica en horario de 12:00 p.m. a 2:00 p.m. del martes 14 de junio. El gobierno de la República, emitió el Decreto Ejecutivo 43.581 con el cual se autoriza el permio para que los servidores públicos de todo el país puedan tomar una hora extra a su tiempo de almuerzo para que puedan observar el repechaje eliminatorio entre la Selección de Futbol de Costa Rica y la Selección de Futbol de Nueva Zelanda para el mundial de Catar 2022.
- o) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el señor Johnny Luna Ordoñez, Vicealcalde Municipal, donde comunica que Don Julio envió informe de situación 1 por alerta 21 (onda tropical 5).
- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Kimberly Rojas Vargas, Directora de la Escuela Santa Fe, se dirigen al Concejo Municipal, a la vez con todo respeto les solicitamos interpongan de sus buenos oficios y nos ayuden con un relleno de una zanga que se encuentra ubicada entre la calle pública y la escuela Santa Fe, dicha zanja es un peligro inminente para nuestra institución debido al mal tiempo Que impera en lo zona, cada día que pasa se hace más ancha ya se está desbordando el muro con maya metálico de la escuela. Su colaboración a corto plazo seria de mucha importancia para nuestra institución ya Que nos evitaría sufrir daños mayores con costos económicos que se nos salen de nuestro presupuesto escolar difícil de cubrir. Esperando pronta respuesta se suscribe Se adjuntan fotografías de situación descrita anteriormente.
- El Concejo Municipal de Guatuso acuerda dirigirse al Concejo Municipal de San José, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, dirigirse a junta vial cantonal con el fin de que realice valoración, analizar si es posible intervenir por lo que queda ubicada sobre Ruta Nacional el centro educativo. Se le recomienda a la señora Kimberly Rojas Vargas, Directora de la Escuela Santa Fe, elevar o presentar dicha petición a la Dirección de Infraestructura Educativa (DIEE) del Ministerio de Educación Pública.
- q) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal de Guatuso, para manifestar que es posible que no vaya a tener su aprobación, igual me presento a solicitar nuevamente y se autorice a la Administración para que realice estudio económico para que se incluya en el presupuesto ordinario del año 2023 o en una modificación presupuestaria contenido económico al renglón de Servicios Especiales (I-0-01-03), ya que este renglón está creado, lo solicito para poder contar con una persona que me apoye con el trabajo de la oficina, por tener mucho trabajo, por ejemplo, cuando se programa sesión extraordinaria en conjunto con la sesión ordinaria en la semana, cuando se me recarga el orden del día, hay actas que son extensas, entre otros, aun así, para avanzar o adelantar trabajo uso los fines de semana en mi casa, aunque se cuenta con un renglón de pago de horas extras. Cabe mencionar que sobre este tema el año pasado presenté una nota por escrito. Aprovecho para agregar la lista de materiales de oficina para que se tome en cuenta con cuando se elabore el presupuesto, y a continuación se detalla:
- Ampos
 - Folder
 - Resmas de hojas
 - Tinta impresora
 - Lapiceros (negro y azul)
 - Lápiz
 - Baterías aaa triple A
 - Grapas estándar 26/6

Sujetadores de hojas o documentos

Sobres manila grandes

Clips grandes y pequeños de colores.

Compra de: una computadora portátil (la actual ya presenta fallas en su batería, confirmar o descartar con un técnico lo anterior), Llave maya, video-in con su extensión eléctrica, 1 escritorio-oficina, una mesa pequeña con rodines-Concejo, estantes aéreos para guardar documentos.

Mantenimiento del aire acondicionado de la oficina. Además, quiero decirles que casi o por lo general no solicito a este órgano colegiado gastos que no sean estrictamente necesarios para hacer mi trabajo.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Puerto Nuevo, aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación por el resto del período y es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Wendy del Socorro Neira Arguello	155812950907

Comunicarle a la Directora de la Escuela Puerto Nuevo, que para su debida juramentación presentarse el próximo martes 21 de junio de 2022, a las 3:30 p.m.

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Thiales, aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación por el resto del período y es el siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Minor Prendas Trejos	5 0274 0078

Comunicarle a la Directora de la Escuela Thiales, que para su debida juramentación presentarse el próximo martes 21 de junio de 2022, a las 3:30 p.m.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director de la Escuela Monseñor Augusto Thiel, comunicarle con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que, revisando la documentación, presentar las cartas de renuncias de las personas a efecto de realizar el nombramiento de la Junta de Educación.
- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Miriam Ocampo González, vecina de Betania, que dice:

Buenas Señores del Consejo Municipal, mi nombre es Miriam Ocampo Gonzalez, cédula 9 065 093, vecina de la urbanización de Belania casa A:8. el motivo de esta carta es para solicitar información sobre el lote numero 4 ubicado en los lotes de municipalidad en Belania, dicha lote cuando se hizo la rifa la gano mi persona. Pero ahora en el Registro Nacional de la propiedad esta inscrita a nombre de otra persona.
Muchas Gracias

Se acuerda cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, trasladar dicha petición a la Administración Municipal y se coordine con el Ingeniero de Catastro para su estudio.

- v) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Vecinos del Valle de Katira, se dirigen al Concejo Municipal, para informarles que los aquí representados y propietarios de terrenos los cuales mencionaremos abajo, estamos para servirles en lo que necesiten. Sirva la presente para manifestarles y hacerles la siguiente solicitud: nosotros somos vecinos del Valle de Katira de Guatuso, 800 metros Norte de la Escuela, entrada a mano derecha, como propietarios de varias propiedades existentes en una entrada cuya servidumbre agrícola en medio es de 400 metros de largo según plano y de medida 5.745 m², nosotros estamos en mutuo acuerdo de hacerle entrega de la misma a la Municipalidad para que sea declarado camino público, el mismo cuenta con 14 metros de ancho y está debidamente cercado a ambos lados, nosotros solicitamos que se declare camino público ya que cumplimos con las medidas necesarias para que sea declarado y codificado el mismo como público, cabe mencionar que estos dueños actuales en su mayoría son familiares que han sido heredados y en estos momentos no cuentan con su respectiva escritura por problemas de permisos de escrituración por falta de la declaración del camino público, por lo que los beneficiados con este camino serían varias familias que están en posibilidades de un mejor desarrollo y acomodo en sus vidas teniendo un terreno propio donde vivir y así poder solicitar otros beneficios como lo es entre otros el bono familiar, la ASADA de Buena Vista ya nos instaló el servicio del agua potable de lo cual todas las propiedades tienen disponibilidad de agua, incluso ya hay algunas previstas instaladas y esperamos que con esta declaración de camino público por parte del I.C.E. la electricidad sea instalada ya que es parte muy importante para poder lograr estas metas de tener donde vivir. Se despide de ustedes los aquí representados por don Roger de la Cruz Vargas Campos, esperando una pronta respuesta y aprobación a esta solicitud.
- Se acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, remitir dicha petición a la administración municipal y Junta Vial Cantonal, para que realicen inspección al lugar y el estudio correspondiente y se brinde respuesta oportuna dentro del plazo establecido por ley.

ARTICULO VIII. Mociones no hay.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO7.

- a) El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, expresa voy a referirme un poco de hacer uso del tiempo de ley que me corresponde como regidor y tal vez si alguien quiere opinar del plenario, está

bien, les agradecería mucho. Vean compañeros, quiero referirme un poquito a lo que es el presupuesto extraordinario y lo voy hacer con documentos, no hablar por hablar como se dice a veces que uno habla por hablar, con documentos, los que están en esa red social que me están escuchando que creo que no porque ya lo he visto, no sé si el muchacho hasta me puede enfocar para que escuche. Vean en el presupuesto extraordinario, primero quiero hacerle un llamado a la Comisión de hacienda y presupuesto, resulta que doña Ilse ya toda la experiencia con este concejo y hay que cumplir el bloque de legalidad, el presupuesto extraordinario pasado no se aprobó por muchas cosas inconsistentes que se hacen a la hora de tomar un acuerdo tanto del concejo como tomar un acuerdo desde la Comisión de hacienda, por ejemplo el acuerdo uno que dice: se aprueba con cinco votos en firme de Norma Sácida Gómez, Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría, Contadora Municipal Abigaíl Latino, Tesorera Yeilyn Campos Montoya, Coordinador Diego Álvarez Zúñiga director de la unidad técnica, y yo me pregunto, averigüen con el asesor si realmente que aquí dice con cinco votos, si la contadora es parte de esa comisión y tiene voto, debe votar, por poner un ejemplo la tesorera Yeilyn debe votar, a lo que yo tengo entendido en el código Municipal indica que las comisiones deben conformarse por regidores, creo síndicos y también los suplentes y también hace un llamado de que debe ser conformado preferiblemente con los partidos representados en este concejo y hoy alzo mi voz que del Partido Republicano Social Cristiano no hay ningún representante y no podemos velar por el presupuesto de este cantón así lo digo, entonces ya a mí me cambiaron la fecha de sesión un momento, bueno esto es uno más de los atropellos que el Partido Liberación Nacional en estos tres regidores, entonces que quede escrito en actas, entonces por favor mejoren esa parte y tengo entendido que esto se va para Contraloría, entonces eso por ahí.

Después en ese presupuesto extraordinario que vuelvo a lo mismo con documentos y porque tengo entendido que así les gusta a ustedes, respaldados, aquí tengo el acuerdo de junta vial donde junta vial menciona que después de presentado y analizado los pro y los contra del presupuesto extraordinario número uno y es el presupuesto extraordinario es el número dos, entonces le van a enviar a contraloría un presupuesto extraordinario número dos con el acuerdo número uno de la junta vial, entonces yo hago un llamado a la Comisión de hacienda, están leyendo o no están leyendo y eso que yo ni tan siquiera participo y saco mi tiempo fuera de horas laborales me llevo la documentación, analizo la documentación y yo digo señores por Dios, leamos un poquito con esto, entonces quería referirme a ese presupuesto extraordinario, sé que va quedar en un acta que no va para contraloría, pero quisiera constatarlo en actas que son pequeños detalles que uno puede decir que no es tan ilegal, pues que contraloría lo diga, entonces son pequeños detalles por ahí, entonces si lo tomamos a derecho realmente no tiene el acuerdo de junta vial, está mal redactado el acuerdo de la Comisión de hacienda y recuerden que una vez doña Ana Lía a nosotros nos pasó un documento del bloque de legalidad que espero que sepan lo que yo les estoy diciendo y en eso sugiere los acuerdos de la Comisión de hacienda diga: que el presupuesto extraordinario presentado por la administración fue sometido a dictamen de comisión de hacienda y presupuesto (artículo 44 del código Municipal) ya la contraloría les ha dicho como debemos redactarlo, entonces por ahí a veces ustedes creen que uno no les aprueba un presupuesto por qué uno quiera atravesarse y no es así, entonces uno trata de velar que las cosas se hagan de la mejor manera, de que cumplan y pongo otro ejemplo, en ese presupuesto extraordinario, por ejemplo la administración le está pidiendo que por favor le aprueben en el programa I para adquirir un contenedor de la carga para ser utilizado como archivo no sé si ustedes lo leyeron donde se instalará porque no se tiene donde archivar documentos entonces primero que nada sabían ustedes que hay una ley a nivel nacional que es la 7202 de archivos, me pregunto van archivar documentos de esta municipalidad que son importantísimos así, a como salga, se tiene el contenedor y se hace estantes y listo, está bien y les pongo el ejemplo quisiera que usted o no sé si ustedes sabían cuanta es la humedad que debe tener por ejemplo un almacenamiento de archivo que anda entre 44 y 55% de humedad en un documento, por ejemplo sabían ustedes cómo combatir plagas en una documentación, pongo ejemplos sabían ustedes que los estantes deberían estar mínimo a 10 cm de altura para sostener un archivo y eso que no soy técnico de archivo pero me doy a la tarea de preguntar a las personas y sobre todo a veces dicen bueno

vamos a contratar un contenedor y ni tan siquiera tenemos creo que una plaza de un técnico que se encargue de archivo de la municipalidad y que la Universidad Técnica Nacional y la Universidad de Costa Rica brinda esos estudios, señores yo no sé qué decirles entonces cuando usted sienten de que yo me atravieso yo le digo bueno señores necesitamos tener un técnico que maneje los archivos de esta municipalidad y después vamos coordinando lo que es con contenedor para poder archivar los documentos que son de suma importancia.

Entonces también en ese presupuesto extraordinario yo a veces hago los cálculos por ejemplo en el programa III que es el camino 2-15-024, 2-15-025 y 2-15-03 que lo van a intervenir con 105.000.000 colones para un tratamiento TSB-3 para que las personas entiendan que es un sello asfáltico, entonces dice que son 105 millones colones y el de Pejibaye lo iban hacer con 92, entonces digo yo bueno ahora con menos plata se hace más camino porque son como 12 km, entonces tal vez doña Ilse me puede decir a mí ahorita no, es que son dos partes que están malas pero eso no se especifica en un presupuesto extraordinario, si a mí me especificaran todo eso, yo con mucho gusto le digo claro es del tramo tal a lado tal, del kilómetro tal al kilómetro tal y que me gustaría saber si las organizaciones, asociaciones de desarrollo saben a detalle lo que este presupuesto extraordinario lleva, entonces todos esos pequeñas cosas, me llevan a mí a veces a decirles señores hay que ordenarnos un poquito, entonces ahí se los dejo, también a ustedes como Concejo Municipal les digo cada vez que ustedes aprueban un presupuesto ustedes deben de velar de qué es lo que ahí se está modificando ya sea un camino tenga el respaldo del plan quinquenal que ustedes aprobaron hace unos escasos no sé menos de 22 días, lo que no está en ese plan quinquenal, yo no le estoy diciendo de que si está o no está sólo es como para que ustedes vayan viendo pequeños detalles, pero en si me enfoco por ejemplo en esto de la Comisión de hacienda que debe de mejorar esas partes, entonces era de lo que yo quería referirme y sobre todo que vi en ese presupuesto que sigue con los platas que debe pasárseles a la juntas de educación y que desde el 2019, 2020 no se traslada y siempre le echamos culpa que la junta de educación no presenta todo a tiempo que no les interesa, entonces si hay alguien en esa página que me está escuchando de las juntas de educación, por favor haga una nota de solicitud o si ustedes ya presentaron los requisitos por favor hágannos llegar la nota de que ya presentaron eso porque son 40 millones colones que están presupuestando que deben ir a la juntas de educación y a lo que yo tengo entendido el Ministerio de Educación les ha restringiendo dineros, entonces ahí queda un poco del análisis y eso que no me dio chance de analizarlo más a detalle, entonces era parte de lo que quería decir muchísimas gracias.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta primer punto de los alegatos del señor regidor, uno el tema de archivo es una plaza que ya existe aquí en esta municipalidad que al final se ha tratado por la necesidad y la urgencia, no es que no haya un espacio lo que necesitamos es por la misma recomendación de la CNE nos pidieron que ojalá fuera un contenedor con las condiciones pensando de que hay que elevar y hacer unas ciertas modificaciones necesarias así como tenemos la bodega por ejemplo de la CNE para que de aquí en adelante con la necesidad de poder respaldar y resguardar lo que se necesita, la documentación es sumamente vital, lo que pasó con la inundación de la vez pasada es crítico y de la planta es esta y no tenemos una sobre esta, entonces es de urgencia tener un espacio acondicionado en ese sentido, es por eso que se está tratando de proyectar en ese extraordinario para poder ajustar tanto de este tiempo al próximo año tener ya algo más concreto y conciso para poder tener el servicio de vital urgencia para nosotros como municipalidad.

Luego, el punto de la junta vial nosotros no inventamos nada en junta vial y las actas están a la forma, o sea eso es de forma, no estamos hablando de que estamos inventando aquí en un presupuesto, y eso quiero dejárselo claro el regidor, aquí nadie inventa nada y si lo necesitan con mucho gusto saque el tiempo y se le atiende en junta vial si tiene tanta la urgencia, la necesidad de poder estar claro, con muchísimo gusto estamos para eso. Y otra de las cosas es que si al final cuando se traslada un acta o de forma o la trasladaron cuando la escribieron tal vez le pusieron, no le cambiaron 2×1 , eso se llama de forma pero aquí nos está modificando ni alterando nada en un presupuesto y eso quiero decírselo claro al pueblo porque deja mucho que decir y nosotros no estamos inventando nada, estamos tratando de abarcar, de avanzar y de hacer lo más que se puede con un presupuesto y creo que eso es claro y ha sido en algo de lo que hemos trabajado duro en la junta desde que estamos ahí.

En cuanto a esto no es que las comunidades no se les ha dicho, desde el momento cuando vino aquí la comunidad con una confusión que no entendimos de qué o porqué por lo menos yo como administración nunca quedé clara, lo digo claramente aquí porque nosotros cuando hacemos algo que definitivamente va hacer algo de impacto y no se va llevar incoherencia inmediatamente la primera que se da cuenta es la organización, así lo hemos hecho porque yo le doy seguimiento a las comunidades y voy a reunirme con ellas, cuando aquí hablamos de la modificación hablamos de otro código de camino y el cual hoy estamos hablando del mismo y que también estamos haciendo una gestión para buscar un recurso porque ya ese proyecto ya no es completo, integral, se va ser proporcional dependiendo de la necesidad que se pueda atender y lo dije que no viene por un tramo en específico de 1 kilómetro porque primero tenemos que hacer una gestión, si entendemos que es una gestión de un proyecto y sabemos cuánto es un proyecto gestionado y planteado ante este concejo nos damos cuenta de que hay indiferencias, hasta que hagan un diagnóstico, de un análisis que los mismos representantes de las empresas que estamos gestionando el recurso y nos dice si cabe la posibilidad de extender con el presupuesto que ustedes tienen en esta contraparte pues aquí vendrá a este concejo porque siempre hemos venido a sacar los acuerdos de lo que se solicita por cantidades de emulsión y el AC-3 lo hicimos cuando hicimos el proyecto de la ruta Maleku y el mismo tratamiento que hoy estamos tratando de mejorar la capa asfáltica que es el 024 y el 025, lo digo porque eso pasó en el concejo anterior.

Y por otra parte también quiero decirles que dentro de las necesidades de los caminos ordinarios aquí se ha dicho cuáles son los caminos y también se ha dejado presupuesto del 03 desde el ordinario como tal y se sabía cuánto hay contemplado en ese ordinario, aquí lo que estamos es tratando de agregarle dentro de ese extraordinario para poder completar los 92 millones que hace hoy hincapié el señor regidor, lo que no sabemos digamos dentro de las capacidades que él piensa es que tal vez no está muy enterado de lo que está sucediendo y lo podemos entender porque no todo el tiempo está por acá.

Y lo del plan quinquenal quiero decirle que todavía el plan quinquenal no está aprobado, se aprobaron las estrategias, las líneas en la cual se va evaluar el plan quinquenal porque es parte de lo que estamos terminando de ajustar y ya este concejo sacó el acuerdo con el cual se va hacer los términos de la evaluación para presentárselos a este concejo, eso también quería aclararle al señor regidor y también decirles que aquí no ha habido por lo menos yo no miento por lo menos los compañeros de bancada a la otra, aquí no hay bancadas, aquí deberíamos de trabajar por guatuso aquí yo no me voy a la comunidad a decir que si trabajo con Republicano o trabajo por liberación disculpen caballeros pero aquí muy respetuosamente y se los dejo a los síndicos que saben con los que yo me reúno y voy a las comunidades a reunirme he trabajado por cualquiera de todas las comunidades sea el color que sea porque no solamente estos dos partidos políticos se han hecho en una contienda, en un proceso a nivel del cantón, se han trabajado con otros de otro color político y con todos hemos trabajado, hemos tratado de poder abarcar en consideración a que ha habido como una prioridad, sea el que sea y este concejo se ha traído aquí los proyectos para que ustedes también los vean, no sé yo no tengo eso, por lo menos esa característica, esa división y hoy se lo dejo aquí claro a los que nos ven o nos llevan en redes sociales y lo mismo para que quede en actas porque yo he trabajado por Guatuso sin ninguna diferencia de que si 1500, 1600 votos son para uno o si 3000, 4000 son para el otro no, aquí hemos trabajado porque Guatuso es un cantón como si esta fuera una única casa y todo lo demás gira alrededor de lo de aquí se programe o se proyecte para la comunidad.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta y en cuanto para aclararle al señor regidor de los 40 millones de junta de educación en reiteradas ocasiones la contadora nos ha explicado que eso está en fondo de liquidación y no es que no se les haya querido girar o que las juntas vengan a solicitar, es un problema de forma que hay con el Ministerio de Educación y la municipalidad, en San José, personas y compañeros, que ya la señora contadora ha ido al Ministerio de Educación, a la regional norte- norte, se ha sentado a hablar con el señor encargado de las juntas de educación y es algo de forma entre el Ministerio de Educación que debe de presentar a esta municipalidad para que se le haga el debido depósito a las juntas de educación no es que se entrega ese dinero así, es por un problema que hay entre ese enlace del MEP y de la municipalidad, que está pendiente lo que el Ministerio de Educación debe mandar a la municipalidad para que se haga el respectivo depósito, eso es en base a lo que tengo entendido en ocasiones que ya también ha venido doña Abigail aquí y

yo que también, ella se sentó a hablar conmigo y explicarme dicho proceso como está para aclararle, así como ha leído las actas el señor regidor, que las lee es parte de todo también, también ahí se ha tocado ese tema en cuanto al dinero de los 40 millones que se le debe a las juntas de educación, es para aclararle a usted y aclararle a los ciudadanos que nos ven de por qué están esos 40 millones.

- b) La señora Alcaldesa Municipal, expresa el asunto vario mío es el siguiente: el 7 y el 8 de julio estoy viendo que notificaron de julio los representantes del Ministerio de Trabajo y la ANEP para ver el tema que hace falta, del restante de la convención porque algo no se les concretó en el momento que aquí se les analizó que pensábamos en ese momento toda la parte que era el trámite de la convención colectiva, entonces para que ustedes lo tengan claro porque a mí me propusieron fecha por ejemplo ayer yo no estaba porque andaba en San José y era algo que casi como 22 días y yo les había dicho a ellos que yo no podía y la otra fecha que yo propuse ellos no podían por otra situación, entonces creo que es algo de ellos que tienen procesos entonces al final lo que enviaron fue 7y 8 de julio, yo les digo con todo el respeto yo no tengo ningún problema, eso si el siete si ya tengo un compromiso a las tres yo trabajo ese día con ustedes o con la Comisión que venga hasta las 3:00 de la tarde y el ocho puedo o trabajar hasta las 2:00 de la tarde no tengo ningún problema con esos dos días, hasta esas horas para que aquí también a ustedes les quede claro, yo puse a la compañera para que notificara de esa forma para que también ustedes estén informados, si eso fuera los días para mí yo no tengo ningún problema. Ahora bien otro tema que traía es el tema del Comité de deportes en el sentido del presupuesto porque me indican, bueno ya el presupuesto está aprobado por la Contraloría, pero ustedes tienen un acuse de recibido, no sé si tal vez señora Presidenta tal vez usted puede solicitar a doña Ana Lía que le haga el traslado para que ustedes como regidores lo revisen y tal vez la próxima semana si ustedes sacaran el acuerdo, pues para nosotros no habría ningún problema si ya está aprobado por la Contraloría, es de girar el recurso.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona en cuanto a lo del Comité de deportes del presupuesto y dicha aprobación por la Contraloría, me gustaría tener ese documento en mano, entonces el cual le solicito a doña Ana Lía de parte de este concejo que busque dicho oficio en la página que tiene la contraloría de aprobación de ese presupuesto, se ha notificado este concejo y también nos mande otra vez la información para verla el otro martes con dicho oficio, votamos, cinco votos mayoría en firme, porque si la contraloría ya está aprobado como ellos dicen, entonces debemos de cerciorarnos bajo dicho oficio porque igual yo se lo solicité a los miembros del Comité que lo enviaron, que lo copiaron a este concejo, bueno solamente lo han mencionado, entonces igual solicitamos que sea solicitado por la vía que corresponde doña Ana Lía para copia de este concejo.

Se acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, solicitar a la secretaria del Concejo Municipal para que proceda buscar información en la página web de la Contraloría General de la República, sobre el oficio emitido de la aprobación del presupuesto ordinario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso y presentarlo el próximo martes.

Siendo las dieciséis horas con once minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal